



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate Perú

Bases Integradas Selección de Entidades Proveedoras de Servicios Tecnológicos

Octubre 2017

Concurso N° 01 -EPST-2017

CONTENIDO

A.	Presentación	3
B.	Aspectos generales del proceso	3
C.	Objetivo de la convocatoria	3
D.	Entidades Proveedoras de Servicios Tecnológicos elegibles (EPST)	3
E.	Propuesta de Servicios Tecnológicos elegibles	5
F.	Duración de la implementación de los servicios tecnológicos	5
G.	Financiamiento	5
H.	Presentación de la propuesta técnica y económica de los servicios tecnológicos	6
I.	Evaluación de las Entidades Prestadoras de Servicios	6
J.	Selección de Entidades Prestadoras de Servicios Tecnológicos	7
K.	Calendario del concurso y consultas	8
L.	Firma del convenio/ contrato y ejecución.	8
M.	Relación de Anexos	9
	Anexo I: Servicios tecnológicos para la MIPYME	12
	Anexo II: Síntesis del análisis técnico - productivo de la MIPYME beneficiaria	14
	Anexo III. Lista de chequeo de requisitos legales	22
	Anexo IV: Formato de la propuesta técnica y económica	24
	Anexo V: Escala de viáticos	29

A. Presentación

01. Con el propósito de facilitar el acceso de las MIPYME a servicios tecnológicos que solucionen problemas específicos de las empresas y contribuyan a mejorar su productividad y competitividad, el Programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción ha diseñado un nuevo instrumento cuyo piloto se enfoca en el sector confecciones. Los recursos provienen del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM).
02. La presente convocatoria forma parte del instrumento “Acceso a Servicios Tecnológicos para MIPYME” del sector Confecciones y corresponde a la implementación de los servicios tecnológicos identificados en el análisis técnico productivo de las MIPYME seleccionadas.

B. Aspectos generales del proceso

03. Las empresas MIPYME son las beneficiarias del instrumento, es decir, aquellas que accederán al cofinanciamiento de los servicios tecnológicos que requieran sus empresas. En la primera convocatoria, que cerró el 27 de diciembre del 2016, se seleccionaron a 08 MIPYME de Confecciones a través de un proceso concursable en el que las empresas postularon con el llenado de un formulario muy sencillo en el Sistema en Línea.

Las MIPYME seleccionadas han suscrito un Convenio con Innóvate Perú de adjudicación de recursos no reembolsables de hasta S/30 000.00 para el cofinanciamiento de servicios tecnológicos.

Adicionalmente, a cada MIPYME seleccionada, Innóvate Perú ha financiado la realización de un Análisis Técnico Productivo que ha permitido identificar los servicios tecnológicos que solucionen los problemas o necesidades de la MIPYME.

04. A partir de los servicios tecnológicos identificados en el análisis técnico productivo, Innóvate Perú realiza la presente convocatoria con el propósito de seleccionar a las Entidades Proveedoras para la prestación de cada uno de los servicios tecnológicos específicos para cada una de las MIPYMEs seleccionadas.

C. Objetivo de la convocatoria

05. Esta convocatoria tiene como propósito seleccionar a las Entidades Proveedoras para la prestación de servicios tecnológicos identificados en el **Análisis Técnico Productivo** realizado a las MIPYME seleccionadas.

D. Entidades Proveedoras de Servicios Tecnológicos elegibles (EPST)

06. Las Entidades Proveedoras de Servicios Tecnológicos podrán ser:

- Universidades públicas o privadas, legalmente constituidas en el país.
No serán elegibles las universidades públicas o privadas que no se encuentren adecuadas a la Ley N° 30220, considerando el estado de implementación reportado oficialmente por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
 - Institutos o centros privados de investigación.
 - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) debidamente autorizados por Resolución Ministerial del Ministerio de la Producción (CITE Público) o Resolución Ejecutiva del ITP (CITE Privado) según el Decreto Legislativo N° 1228.
 - Empresas privadas, legalmente constituidas en el país, con ventas superiores a 150 UIT en el año 2016¹.
 - Institutos de Educación Superior públicos o privados, legalmente constituidos en el país.
07. Las Entidades señaladas en el numeral 06, deben cumplir con las siguientes condiciones:
- a. Ser persona jurídica pública o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país.
 - b. Contar con no menos de dos (02) años de actividades continuas, contados desde la fecha de inicio de actividades consignadas en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT, hasta la fecha de cierre de presentación de propuestas.
 - c. Consignar como estado y condición de contribuyente “ACTIVO” /” HABIDO” en la SUNAT² e información actualizada del representante legal.
 - d. Contar con no menos de un (01) año en la prestación de servicios tecnológicos o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las MIPYME.
 - e. Disponer de un equipo técnico que se encargará de la implementación de los servicios tecnológicos. Cada miembro del equipo técnico deberá contar con una experiencia no menor a cinco (05) años en asistencia técnico-productiva.
08. Además, deben cumplir con las condiciones generales para acceder a recursos de Innóvate Perú.
- i. No haber sido sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción.
 - ii. No registrar deudas coactivas³ en la página web de la SUNAT, ni presentar deudas coactivas con el Estado por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas).

¹ Este requisito se verificará con la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del 2016.

² Ibid

³ Si la Entidad Solicitante ha fraccionado su deuda ante SUNAT, y su deuda figura en estado coactivo en <http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/el-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el sistema en línea de Innóvate Perú, en la sección “Carga documentos legales”.

- iii. El representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.
- iv. No estar observadas por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso, por:
 - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución.
 - Incumplir con un contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento.
 - Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido evaluada y aprobada sin justificación aprobada por Innóvate Perú.
- v. No estar impedidos para ser participantes, las personas condenadas mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado peruano; así como las personas jurídicas cuyos representantes legales sean condenados mediante sentencia consentida o ejecutoriada por los mismos delitos.

E. Propuesta de Servicios Tecnológicos elegibles

- 09. Innóvate Perú cofinanciará los servicios tecnológicos dirigidos a resolver problemas técnicos-productivos que se describen en el Anexo I de las presentes bases.
- 10. Los servicios tecnológicos deberán permitir los siguientes resultados en las MIPYME:
 - Productos (bienes y servicios) mejorados,
 - Procesos de producción u operación más eficientes,
 - Desarrollo y pruebas técnicas de nuevos productos (bienes y/o servicios),
 - Análisis y reducción de los costos de producción.

F. Duración de la implementación de los servicios tecnológicos

- 11. La implementación de los servicios tecnológicos en la MIPYME beneficiaria, tendrá un plazo de ejecución de no mayor a seis (06) meses, equivalentes a ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la firma del convenio.

G. Financiamiento

- 12. Innóvate Perú otorgará a cada MIPYME un financiamiento de Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta treinta mil soles (S/30 000) para la adquisición de los servicios tecnológicos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de Empresa	Innovate Perú		Cofinanciamiento MIPYME Ejecutora
	Monto máximo de aporte al proyecto con RNR (Monetario - Soles)	Porcentaje máximo de aporte al proyecto con RNR (Monetario - Soles)	Porcentaje mínimo de aporte al proyecto (Monetario - Soles)
Micro y pequeña empresa	30,000.00	72%	28%
Mediana empresa	30,000.00	50%	50%

13. La MIPYME beneficiaria deberá aportar su cofinanciamiento mediante la modalidad “aporte monetario”.
14. Con los recursos de RNR podrán financiarse uno o más servicios tecnológicos identificados en el Análisis Técnico Productivo.
15. La Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) considerará como monto referencial para la elaboración de su propuesta económica, la que se detalla en el Anexo I.

H. Presentación de la propuesta técnica y económica de los servicios tecnológicos

16. La presentación de la propuesta técnica y económica se realizará a través del Sistema en Línea de Innovate Perú (sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe). No se recibirán propuestas en forma física.
17. Para registrar la propuesta técnica y económica deberá ingresar al Sistema en Línea y obtendrá el código de su propuesta.
18. La Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST), deberá adjuntar a través del Sistema en Línea - opción **Carga de documentos legales**, los siguientes documentos:
 - Lista de chequeo de requisitos legales que deberá ser firmada y adjuntada en formato PDF.
 - Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los dos últimos años.
19. En el Anexo IV se presenta, a manera referencial, el formato de la propuesta.
20. Antes de proceder a completar la propuesta, la EPST deberá verificar que cumple con los requisitos señalados en la lista de chequeo de requisitos legales del Anexo III. Estos requisitos serán validados por Innovate Perú y en caso de incumplimiento se descalificará a la EPST en cualquier etapa del concurso.
21. Para efectos del presente concurso no existe restricción en el número de propuestas técnicas – económicas, que la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST) pueda presentar y adjudicar.
El porcentaje mínimo de participación del equipo técnico en el servicio tecnológico es del 50%.
22. De acuerdo a las competencias de la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST), podrá presentar más de una (01) propuesta técnica-económica.

I. Evaluación de las Entidades Prestadoras de Servicios

23. Las propuestas de las Entidades Proveedoradoras de Servicios serán revisadas en dos dimensiones:

Dimensión 1. Elegibilidad legal de la EPST: (es elegible o no).

Dimensión 2: Evaluación de la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos.

24. Las EPST que obtengan la elegibilidad legal, serán evaluadas por un **Panel de Evaluadores**, considerando los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS	PESO
<ul style="list-style-type: none"> ● Pertinencia de la propuesta técnica y económica del servicio tecnológico, con relación al requerimiento de la MIPYME. 	30%
<ul style="list-style-type: none"> ● Competencia y porcentaje de participación del equipo técnico para la implementación del servicio tecnológico. 	30%
<ul style="list-style-type: none"> ● Metodología para la implementación del servicio tecnológico. 	20%
<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura, equipamiento y herramientas metodológicas a utilizar para la implementación del servicio tecnológico. 	20%

25. Se evaluará cada servicio tecnológico a la que la EPST postule. Como resultado de la evaluación, el Panel determinará si la EPST es **Admitida o No Admitida** para prestar el(os) servicio(s) tecnológico(s) de la MIPYME beneficiaria.

Si para un mismo servicio tecnológico existe más de 1 EPST, el panel de evaluación propondrá un ranking de Entidades Proveedoradoras por cada servicio tecnológico.

26. Para el caso que, en el primer corte no se haya cubierto la totalidad de servicios tecnológicos requeridos por la MIPYME beneficiaria, se actualizarán, para el segundo corte, los Anexos I y II con la finalidad que la EPST interesada presente su propuesta técnica y económica.

J. Selección de Entidades Prestadoras de Servicios Tecnológicos

27. Las propuestas técnicas y económicas admitidas se presentarán a las MIPYME Ejecutora para que seleccionen a la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST).

28. Innóvate Perú a través del Ejecutivo de Monitoreo realizará la presentación de la oferta de las entidades a las MIPYME para que éstas elijan la EPST que corresponda a sus necesidades.

29. Realizada la elección, se iniciará la implementación de la solución tecnológica, de acuerdo al análisis técnico productivo.

30. Los resultados de la evaluación y selección serán comunicados a la EPST mediante correo electrónico dirigido a la dirección registrada en el Sistema en Línea (sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe).

31. Los resultados son No Apelables e inimpugnables.

32. Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, la EPST quedará descalificada del presente concurso y como futuro postulante de los concursos convocados por Innóvate Perú.

K. Calendario del concurso y consultas

33. La presente convocatoria tendrá las siguientes actividades y calendario:

Actividades	Fecha
▪ Lanzamiento de la convocatoria	11 de octubre del 2017
▪ Fecha límite para consultas	19 de octubre del 2017
▪ Publicación de las respuestas a las consultas	23 de octubre del 2017
▪ Publicación de bases integradas y apertura del sistema en línea para el inicio de postulaciones	30 de octubre del 2017
▪ Fecha máxima para el envío de la propuesta a través del Sistema en Línea (sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe)	Primer corte: 23 de noviembre del 2017. Hasta las 13:00 horas (1:00 p. m.)
▪ Publicación final de las Entidades Proveedoras de Servicios seleccionadas (primer corte)	12 de diciembre del 2017
▪ Actualización de los Servicios Tecnológicos requeridos por la MIPYME que no fueron cubiertos en el primer corte (Publicación del Anexo I y II) www.innovateperu.gob.pe	15 de diciembre del 2017
▪ Fecha máxima para el envío de la propuesta a través del Sistema en Línea	Segundo corte: 15 de enero del 2017 Hasta las 13:00 horas (1:00 p. m.)
▪ Publicación final de las Entidades Proveedoras de Servicios seleccionadas (segundo corte)	Enero 2017

34. En la página web de Innóvate Perú (www.innovateperu.gob.pe) se publicará cualquier modificación al calendario.

Las consultas serán dirigidas a: serviciostecnologicos@innovateperu.gob.pe

L. Firma del convenio/ contrato y ejecución.

35. La Entidad Proveedoras de Servicio seleccionada firmará un convenio / contrato con la MIPYME beneficiaria donde se indicarán las condiciones generales para la implementación de los servicios tecnológicos. Para ello utilizará el formato que mejor se ajuste a los requerimientos de la MIPYME.

36. Al término de la implementación de los servicios tecnológicos se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- a. La MIPYME beneficiaria pagará su cofinanciamiento monetario directamente a la EPST, previa validación del Coordinador del Proyecto a los servicios prestados por la EPST.
 - b. Con la validación del Coordinador del Proyecto de la MIPYME Ejecutora y el comprobante de pago emitido por la EPST a nombre de la MIPYME, Innóvate Perú efectuará el desembolso directamente a Entidad Provedora de Servicios, previa conformidad del Ejecutivo de la Unidad de Monitoreo de Innóvate Perú.

M. Relación de Anexos.

Anexo I: Servicios tecnológicos para la MIPYME

Anexo II: Lista de chequeo de requisitos legales

Anexo III: Formato de la propuesta técnico económica

Anexo IV: Síntesis del diagnóstico técnico – productivo de la MIPYME beneficiaria



ANEXOS

Bases Integradas

**SELECCIÓN DE ENTIDADES PROVEEDORAS DE
SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

Concurso N°01-EPST-2017

Octubre, 2017

Anexo I: Servicios tecnológicos para la MIPYME

Código de la MIPYME Beneficiaria	Tipo de Empresa	Región	Descripción del servicio tecnológico específico	Monto referencial en soles (RNR + Cofinanciamiento de la Mipyme Ejecutora)
EBST-1	Microempresa	Lima	S.1. Optimización de Procesos: Asistencia técnica en distribución de planta – Layout.	2 800.00
			S.2 Optimización de Procesos: Asistencia técnica en planeamiento y control de la producción.	3 600.00
			S.3 Optimización de Procesos: Asistencia técnica para el estudio de costos.	4 800.00
			S.4 Optimización de Procesos: Asistencia técnica en procesos productivos.	10 800.00
			S.5 Desarrollo de nuevos procesos. (Patronaje)	5 700.00
EBST-2	Microempresa	Lima	S.1 Optimización del proceso del área de Diseño y Desarrollo del producto.	8 500.00
			S.2 Asistencia técnica e implementación necesaria para la mejora de los procesos en el área de Diseño de Productos (DDP).	6 800.00
			S.3 Optimización de procesos de confección orientados a la mejora continua de la calidad.	15 000.00
			S.4 Optimización de Procesos: Asistencia técnica para el estudio de costos por línea de producto.	9 750.00
EBST-3	Microempresa	Lima	S.1 Optimización del proceso de logística y administración de la cadena de suministros	3 500.00
			S.2 Implementación de una herramienta tecnológica para el proceso de comercialización	2 000.00
			S.3 Optimización de Procesos: Asistencia técnica para el estudio de costos.	4 800.00
			S.4 Optimización de Procesos: Asistencia técnica en procesos productivos.	3 600.00
EBST-4	Microempresa	Lima	S.1 Optimización y análisis de sus procesos productivos.	6 240.00
			S.2 Desarrollo e implementación del área de Planeamiento.	5 200.00

Código de la MIPYME Beneficiaria	Tipo de Empresa	Región	Descripción del servicio tecnológico específico	Monto referencial en soles (RNR + Cofinanciamiento de la Mipyme Ejecutora)
			S.3 Optimización de su capacidad productiva, para reducir sus costos.	6 240.00
			S.4 Implementación de una herramienta tecnológica para determinar costos por área de producto.	3 120.00
			S.5 Asistencia técnica para implementación y control de inventario a partir del análisis de proveedores.	3 120.00
EBST-5	Microempresa	Callao	S.1 Asistencia técnica para implementar un sistema de costos por unidad de trabajo.	6 240.00
			S.2 Sistematizar la línea de servicio de asesoría técnica.	10 400.00
EBST-6	Microempresa	Lima	S.1 Implementación de una herramienta tecnológica en tiempo real, que de soporte a los pedidos.	40 000.00
			S.2 Evaluación de procesos de confección y determinación de los parámetros a ser controlados por la empresa, en la etapa de confección.	8 000.00
			S.3 Evaluación y análisis de estructura de costos por línea de producto.	9 750.00
EBST-7	Microempresa	Junín	S.1 Evaluación y análisis de estructura de costos por línea de producto.	9 750.00
EBST-8	Microempresa	Lima	S.1 Servicio Tecnológico para la optimización de la logística y administración de la cadena de suministros "Desarrollo e Implementación de un Sistema para el Control de Producción" de prendas e Insumos desarrollado.	31 680.00

Anexo II: Síntesis del análisis técnico - productivo de la MIPYME beneficiaria

Nombre de la Empresa	EBST-1
Tamaño de la empresa	Micro empresa
Antigüedad de la empresa	02 años
Principales productos que fabrica / vende la empresa	Fabrica y comercializa ropa de trabajo e industrial en tejido plano y punto, tales como: camisas, pantalones, overoles, chalecos, casacas, polo, gorros, etc.
Mercado	Local
Principales problemas productivos que presenta la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de una adecuada distribución en la planta. - Falta de eficiencia en el área de corte. - Ausencia de planeamiento y control de la producción. - No disponer de costos unitarios por productos desagregados. - No contar con sistemas de información de procesos productivos. - No disponer de documentos normativos de producción y calidad.
¿Qué se espera lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad de la empresa. - Contar con una adecuada planificación y control de la producción. - Disponer de una estructura de costos por productos donde todos los costos y gastos estén considerados y permita establecer precios competitivos con márgenes de rentabilidad adecuados. - Determinar la capacidad de producción, implementar sistemas de producción de acuerdo al volumen de producción, contar con los tiempos predeterminados para los procesos productivos y mejorar los métodos de trabajo existentes. - Mejorar la eficiencia del área de corte minimizando las mermas.

Nombre de la Empresa	EBST-2
Tamaño de la empresa	Microempresa
Antigüedad de la empresa	10 años
Principales productos que fabrica / vende la empresa	Confección, comercialización, distribución, exportación e importación de prendas de vestir de tejido punto y plano, para damas y caballeros. Se produce principalmente para consumidores jóvenes caballeros: casacas, capuchas, sudaderas, camisetas, polos, bividi, pantalones, entre otros.
Mercado	Local e internacional.
Principales problemas productivos que presenta la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso control de calidad en el proceso de confección, un nivel de devoluciones del 10%, rectificaciones del 20%, excesos de tiempos improductivos (demoras en compras de materiales e insumos). - Carencia de una estructura de costos según prenda, entre otros - Baja captación del extranjero de clientes 5% <i>(de 20 consultas 1 se convierte en pedido)</i>.
¿Qué se espera lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Acelerar la atención de los desarrollos de pedidos y captar a clientes del mercado nacional y del extranjero. - Mejora continua de la calidad de los productos, acorde con las exigencias del cliente. - La estructura de costos por línea de producto permitirá contar con una herramienta de control y gestión de operaciones.

Nombre de la Empresa	EBST-3
Tamaño de la empresa	Micro empresa
Antigüedad de la empresa	10 años
Principales productos que fabrica / vende la empresa	Diseña, produce y comercializa prendas de vestir, así como productos de tejidos en fibras naturales como baby alpaca, alpaca, algodón y/o mezclas de fibras. Sus principales productos son: Chompas, chalinas, ponchos, capas, ruanas, guantes, gorros, chales, medias y vestidos para damas.
Mercado	Internacional
Principales problemas productivos que presenta la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - No dispone de sistemas de información de sus inventarios que le permita cotizar prendas oportunamente. - No contar con métodos de marketing y ventas digitales que permita dar a conocer las nuevas colecciones. - No disponer de costos unitarios por productos desagregados. - No contar con sistemas de información de procesos productivos y de documentos normativos de producción y calidad.
¿Qué se espera lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los procesos logísticos e incrementar la productividad de la empresa. - Optimizar la promoción comercial de la empresa. - Incrementar la competitividad en mercados internacionales. - Disponer de una estructura de costos por producto donde todos los costos y gastos estén considerados y permita establecer precios competitivos con márgenes de rentabilidad adecuados. - Optimizar sus procesos productivos e incrementar su productividad.

Nombre de la Empresa	EBST-4
Tamaño de la empresa	Microempresa
Antigüedad de la empresa	6 años
Principales productos que fabrica / vende la empresa	Prendas de vestir tejidas en fibra de alpaca, algodón peruano y algodón orgánico. Los principales productos son: Cárdigan, Suéter, capa, poncho, boleros, vestidos y complementos: Bufanda, chall, boina, gorro, guantes, mitones.
Mercado	Local e Internacional
Principales problemas productivos que presenta la empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada organización de su sistema de producción (planeamiento, costos y la logística). - Falta de capacidad productiva
¿Qué se espera lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el sistema de producción. - Atención oportuna a los clientes.

Nombre de la Empresa	EBST-5
Tamaño de la empresa	Microempresa
Antigüedad de la empresa	2 años
Principales productos que fabrica / vende la empresa	Diseña y comercializa prendas de vestir para damas y caballeros a través de las redes sociales bajo su marca GEORGE RALPH. Además, cuenta con una Unidad de Desarrollo de Producto – UDP, donde se diseña y confeccionan muestras, tanto para la marca propia, como para aquellos clientes que requieren servicio de maquila o uniformes corporativos en sus empresas
Mercado	Local
Principales problemas productivos que presenta la empresa	La Empresa desarrolla en forma paralela una línea de asesoría técnica producto de las capacitaciones realizadas a sus proveedores de servicio de maquila. En ese marco, sus principales problemas son: <ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con un sistema de costeo por línea de trabajo. - Falta dimensionar sus capacidades de servicio para las capacitaciones y asesorías técnicas - Base de datos de sus clientes y proveedores no sistematizada. - Atención a clientes a tiempo, sin embargo, poco eficiente, gastando muchos recursos.
¿Qué se espera lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar su sistema de costeo por línea de trabajo. - Conocer sus capacidades de servicio de capacitaciones y asesorías técnicas. - Clasificar sus clientes, crear un sistema de programación para la atención.

Nombre de la Empresa	EBST-6
Tamaño de la empresa	Microempresa
Antigüedad de la empresa	5 años
Principales productos que fabrica/vende la empresa	Confección de prendas de vestir para caballeros en las líneas de: traje sastre a medida (ternos) y camisas de vestir sobre medida. Se desarrolla en la venta especializada para un mercado A y B, atendiendo los pedidos con talleres de servicios especializados.
Mercado (local, internacional)	Local, principalmente en el mercado de Lima, dirigido a ejecutivos del segmento A y B.
Pequeño resumen de el/los principales problemas productivos que tiene la empresa:	La entidad no cuenta con un sistema de trazabilidad en la información del cliente que ocasiona un 15% de rectificaciones de prendas por reclamos del cliente. Asimismo, la falta de una estructura de costos por cada tipo de prenda genera una débil oportunidad de captar más clientes del segmento de mercado B.
¿Qué esperan lograr con la implementación de los servicios?	Control de calidad y auditoría a los talleres de servicio en los procesos de confección, se tiene la opción de minimizar los errores y fallas, disminuyendo los reclamos y/o devoluciones que están en el orden del 15%. Finalmente, el disponer de una estructura de costos por prenda, nos permitirá contar con una herramienta de control y gestión de servicio. Así como sistematiza la información de los clientes y proveedores para mejorar la atención de los mismos y captar nuevos clientes.

Nombre de la Empresa	EBST-7
Tamaño de la empresa	Microempresa
Antigüedad de la empresa	6 años
Principales productos que fabrica/vende la empresa	Desarrollo de prendas de vestir en tejido plano y punto bajo pedidos de los clientes.
Mercado (local, internacional)	Local
Principales problemas productivos que presenta la empresa	Máquinas paralizadas por falta de producción (Producciones Intermitentes), variabilidad de atención de artículos (prendas diversas), nivel de rectificaciones del 5%, elevados tiempos improductivos (inventarios en el proceso), falta de costeo según el tipo de prenda, entre otros.
¿Qué esperan lograr con la implementación de los servicios?	<ul style="list-style-type: none"> Con la Evaluación y análisis de estructura de costos por línea de producto, nos permitirá contar con una herramienta de control y gestión de operaciones, orientado a la competitividad.

Nombre de la Empresa	EBST-8
Tamaño de la empresa	Pequeña Empresa
Antigüedad de la empresa	17 años
Principales productos que fabrica/vende la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Prendas tejido a mano, reúne un grupo de 150 madres que tejen a mano con las técnicas a palito, a crochet, ganchillo y bordados. • Prendas tejido a máquina (semi-industrial e industrial). • Prendas tejido a telar.
Mercado (local, internacional)	Exportaciones (Noruega, Estados Unidos, Holanda, Alemania, México y Chile).
Pequeño resumen de el/los principales problemas productivos que tiene la empresa:	No cuenta con un proceso que controle la producción de las prendas, stocks de insumos en cada uno de los servicios de confección, así como las mermas, lo que ocasiona pérdidas de tiempo y dinero al hacer inventarios, considerando que los servicios de confección se encuentran en Lima, Puno y Huancayo.
¿Qué esperan lograr con la implementación de los servicios?	Con la implementación del Sistema de Control de Producción de Prendas e Insumos, se espera llevar el control y estadísticas de ventas, control de producción y cuadro de stocks en proceso en tiempo real de las prendas e insumos para la toma de decisiones de inmediato.

Anexo III. Lista de chequeo de requisitos legales

Antes de enviar su propuesta sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria:

REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)
	Etapa perfil
a) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) se encuentra legalmente constituida en el Perú.	
b) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) acredita no menos de dos (02) años de actividades continuas, contados desde la fecha de inicio de actividades consignadas en el Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT, hasta la fecha de cierre de presentación de propuestas.	
c) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) consigna como estado y condición de contribuyente "ACTIVO" /" HABIDO" en la SUNAT ⁴ e información actualizada del representante legal.	
d) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST), no haya sido sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción.	
e) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST) acrediten contar con no menos de (01) año en la prestación de servicios tecnológico o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las MIPYME.	
f) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) no tiene deudas coactivas ⁵ en los registros de SUNAT.	
g) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios Tecnológicos (EPST) no tiene deudas por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias.	
h) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST), que es una universidad pública o privada se encuentra adecuada a la Ley N° 30220, considerando el estado de implementación reportado oficialmente por la SUNEDU.	
i) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST) no ha sido sentenciada por delito cometido en agravio del Estado.	
j) Que la Entidad Proveedoradora de Servicios (EPST) no se encuentra observada por Innóvate Perú por: <ul style="list-style-type: none"> - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o ejecución. 	

⁴<http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

⁵Si la Entidad Solicitante ha fraccionado su deuda ante SUNAT, y su deuda figura en estado coactivo en <http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el sistema en línea de Innóvate Perú, en la sección "Carga documentos legales".

REQUISITOS	Si cumpla (Marcar con X)
	Etapa perfil
<ul style="list-style-type: none"> - Incumplir con un contrato de adjudicación de recursos que haya generado la resolución del contrato por incumplimiento. - Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido evaluada y aprobado sin justificación aprobado por Innóvate Perú. 	
l) Que la información consignada en el proyecto, presentada a Innóvate Perú es veraz.	

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi propuesta técnica y presupuestal.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier etapa del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postulo.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

Firma del representante legal de la Entidad Solicitante

Nombre completo:

DNI. N°:

Sello de la Entidad Solicitante.

Anexo IV: Formato de la propuesta técnica y económica

Advertencia: Este formato es referencial, las Entidades Solicitantes deberán desarrollar el proyecto en el Sistema en Línea (<http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe>). No se recibirán propuestas en forma física. Las indicaciones para el llenado se encuentran en el sistema en línea.

La Entidad Proveedoradora de servicios deberá completar un formulario por cada servicio tecnológico que desee implementar.

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES

A.1. Datos generales de la propuesta

A.1.1. Identificación del servicio tecnológico a implementar en la MIPYME beneficiaria:

Ver anexo I con el detalle de los servicios por MIPYME.

Código de las MIPYME Beneficiarias (El sistema despliega los códigos de la MIPYME)	Servicio Tecnológico
EBST-1 <input type="radio"/>	(El sistema despliega las opciones de servicios al momento de marcar el código de la MIPYME).
EBST-2 <input type="radio"/>	(El sistema despliega las opciones de servicios al momento de marcar el código de la MIPYME).
EBST-3 <input type="radio"/>	(El sistema despliega las opciones de servicios al momento de marcar el código de la MIPYME).
EBST-4 <input type="radio"/>	(El sistema despliega las opciones de servicios al momento de marcar el código de la MIPYME).
EBST-5 <input type="radio"/>	(El sistema despliega las opciones de servicios al momento de marcar el código de la MIPYME).

A.1.3. Fecha estimada de inicio del proyecto

En caso de no tener esta información exacta seleccione la fecha más cercana a la real

A.2. Datos de la Entidad Proveedoradora de Servicios

Tipo de Entidad:	
RUC:	
Nombre de la Entidad:	
Dirección, distrito, provincia, departamento.	
Año de constitución	Fecha de inicio de actividades
RUC	CIU
Nivel de ventas (2016)	
Teléfono	
Correo electrónico	
Página web	
Representante legal de la Entidad Solicitante	
Nombres	Apellidos

DNI	RUC
Correo electrónico:	Teléfono:

A.2.2. Adjuntar las Declaraciones Juradas de los años 2015 y 2016 o PDT mensuales de los dos años

--

A.3. Antecedentes de la Entidad Provedora de servicios

A.3.1. Indique los servicios tecnológicos o actividades de asistencia técnico-productiva que ha implementado y que estén vinculados con los servicios tecnológicos al que postula.

Empresa a la que prestó el servicio	RUC	Descripción del servicio implementado	Tiempo que duró la implementación (meses)	Vinculación con el servicio tecnológico al que postula
				Cómo se vincula el servicio implementado con el servicio tecnológico al que postula

[+ Agregar](#)

Adjuntar contratos, órdenes de servicios que sustenten el servicio a implementar.

A.3.2. Principal infraestructura física, equipamiento, tecnologías y principales procesos en uso se aportarán para el desarrollo de la propuesta.

B. PROPUESTA TÉCNICA

B.1 Metodología

Describir los procedimientos técnicos a ser llevados a cabo para implementar el servicio tecnológico.

Código de la MIPYME Beneficiaria El código se replica de la sección A.1.1)	Descripción del servicio tecnológico	Descripción de la metodología
	La descripción del servicio se replica de la sección A.1.1	500 caracteres

Adjunto: (Información relevante que complemente la descripción de la metodología)

B.2 Cronograma de actividades

B.2.1 Matriz de actividades

Actividades	Unidad Medida	Cantidad	N° Horas	Semanas						
				1	2	3	4	...	24	
Servicio Tecnológico 1 (La descripción del servicio se replica de la sección A.1.1)										
Act. 1										
Act. 2										
...										

B.2.2 Duración de la implementación de los servicios tecnológicos (días).

Días calendarios

B.2.3 Total, meses (conteo automático)

B.3 El servicio tecnológico implementado en la MIPYME beneficiaria, permitirá obtener los siguientes resultados.

	Productos (bienes y servicios) mejorados
	Procesos de producción u operación más eficientes
	Desarrollo y pruebas técnicas de nuevos productos (bienes y servicios)
	Análisis y reducción de los costos de producción

B.3 RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

B.3.1 Presentación del Equipo Técnico

Nombres y apellidos	Tipo doc.	N° doc.	Profesión	Especialidad	Función técnica dentro del servicio	% dedicación	CV adjunto

C. PROPUESTA ECONÓMICA

Servicio Tecnológico	Monto en soles a todo costo (diferenciar pasajes y viáticos a regiones)
La descripción del servicio se replica de la sección A.1.1	Costo de la consultoría (sin pasajes y viáticos)
	Pasajes y viáticos para desplazamiento fuera de la región de la EPST, según tabla adjunta.
Total en soles	

Anexo V: Escala de viáticos

La escala de viáticos nacionales permitida:

Escala diaria de viáticos permitida			
Lugar	Total	Hospedaje y alimentación (comprobante de pago)	Movilidad local (declaración jurada)
Viajes Nacionales (S/)*	320.00	256.00	64.00

D.S. N° 007-2013-EF (23.01.13)

* Por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad local.